



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 20 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

19/11/2020

HURTOS

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto en interior de galpón de 2 taladros y una amoladora y desde el interior de un freezer, 4 kilos de carne; todo lo que avaluó en \$ 6.000.

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores hurto en interior de vehículo de una cartera conteniendo documentación, dinero en efectivo y un teléfono celular marca; avaluándose en \$ 10.000. Horas más tarde fueron recuperados en la vía pública la cartera con documentación, no así teléfono celular ni la suma de dinero. Se dio intervención a Fiscalía quien dispuso actuaciones a seguir.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Fue denunciado en Seccional Segunda el hurto de moto marca WINNER, modelo BIS PRO 125, matrícula KNC 170 desde calles E. Giménez y Zapicán; la que permanecía asegurada con traba. Fue avaluada en U\$S 500.

HURTO – ARRESTO CIUDADANO - DETENIDO

Personal policial afectado a zona céntrica fue avisado de hurto en vehículo y arresto ciudadano; por lo que con apoyo de efectivos de Seccional Primera conjuntamente con Unidad Respuesta y Patrullaje se concurre a Plaza Independencia.

Masculino mayor de edad hace entrega a la comisión de quien fuera identificado como M. A. A. L. 27 años; dando cuenta que desde el interior de su vehículo le sustrajeron



una mochila con objetos varios y una pistola marca STEYR 9mm, pudiendo establecer que el responsable era la persona retenida; lográndose en el proceder recuperar los efectos mencionados ocultos en recipientes de residuos. Enterada Sra. Fiscal de turno dispuso que el masculino permanezca en calidad de detenido. Se trabaja.

HURTO – FORMALIZACIÓN / CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En la víspera se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en interior de comercio rubro barraca. Damnificada da cuenta de la faltante de un termo marca STANLEY y cajón de caja registradora conteniendo la suma de \$ 2.000; todo lo que avaluó en \$ 6.800.

Según datos recabados, Jefe Zona Operacional 2 conjuntamente con personal del Área de Investigaciones, Seccionales Quinta y Cuarta, realizan inspección voluntaria en finca de la jurisdicción, ubicando allí objetos producto de hurto.

Enterada Fiscal actuante dispuso que titular del inmueble inspeccionado y personas allí presentes fueran trasladados a dependencias policial.

Culminada Instancia en Juzgado Letrado de Dolores, Dra. Patricia Techera dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a P. R. G. LP. de 45 años de edad, como autor de "un delito de receptación", a la pena de seis (6) meses y quince (15) días de prisión efectiva.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 16/11/2020 se recibe en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género denuncia en la que se establece como víctima femenina mayor de edad, siendo su ex pareja el agresor. A posterior comparece el denunciado en dependencia policial; dando cumplimiento a orden de Fiscal ingresa en calidad de detenido.

Instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado



respecto a M. G. G. R., como autor de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado” a la pena de nueve (9) meses de prisión, pena que será cumplida en régimen de libertad a prueba, imponiéndole las obligaciones previamente acordadas.

2 - Con fecha 13/08/2020 se recibe denuncia en Seccional Décima – J. E. Rodó por divulgación de imágenes con contenido íntimo, en la que se establece como víctima femenina menor de edad. Luego de cumplidas las actuaciones previamente ordenadas por Fiscal de turno; en la fecha culminada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno resultó condenado mediante proceso abreviado G. L. S. G. de 35 años, como autor penalmente responsable de “un delito de divulgación de imágenes o grabaciones de contenido íntimo”, a la pena de nueve (9) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba, con las obligaciones previamente acordadas.

FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia sobre procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones de Zona Operacional 1, a raíz de la toma de conocimiento de una irregular actuación de dos policías, al recibir de un ciudadano, dinero producto de hallazgo en _____ vía _____ pública.

El hecho sucedió el día 31/10/2020 cuando patrulla, compuesta por dos policías de seccional 1ra, fue comisionada a entrevistarse con vecino que había encontrado dinero en inmediaciones de su domicilio. Los funcionarios actuantes reportaron no haber encontrado a la persona que tendría el dinero para entregar, por lo que no habían recibido dinero alguno. Posteriormente se presenta el damnificado en Comisaría 1ra, a efectos de retirar dinero que supuestamente había sido entregado por vecino a los policías actuantes. Ante tal situación se puso en conocimiento a fiscal, quien dispuso actuaciones que permitieron esclarecer el hecho y recuperar la suma de \$ 24.000, que estaban en poder de uno de los policías.

Finalizada la instancia judicial, la señora Juez Letrado primera instancia primer turno de Mercedes Dra Menchaca, dispuso la formalización del Cabo M. A. R. S por la presunta comisión de un delito de Peculado, y de la Cabo L. V. M. O por un delito de Omisión de



los funcionarios de proceder a denunciar delitos.

En ambos casos la magistrada dispuso medidas cautelares por un término de 120 días.

A nivel administrativo se prosiguen actuaciones internas.

PRISIÓN PREVENTIVA

En relación a denuncia de fecha 05/03/2018 por atentado violento al pudor a menor de edad, siendo denunciado masculino mayor de edad familiar de la víctima; personal de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 cumplieron indagatorias y demás actuaciones dispuestas en la ocasión por Fiscal y Juez Letrado; disponiéndose medidas cautelares por un plazo de ciento ochenta (180) días.

A posterior, con fecha 22/11/2018 el masculino denunciado B. A. S. G. de 31 años fue formalizado imputándosele: “un delito de abuso sexual en calidad de autor”.

En la víspera; culminada instancia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso prisión preventiva respecto a B. A. S. G, por el plazo de 120 días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.